



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

BELLO

REGLAMENTO PARA EL USO DEL SONIDO

- Al lugar sólo ingresa el personal autorizado.
- Las llaves sólo las debe manejar el o la responsable de la dependencia o personal autorizado y se deben reclamar y entregar en la recepción.
- Los elementos que se encuentren en la dependencia no deben ser trasladados a otro lugar, sólo por los responsables o autorizados.
- Se debe dejar el lugar organizado y los equipos apagados.

CONTROL DE CAMBIOS

NUMERAL MODIFICADO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
N.º 5	Se anexa primera viñeta.
	Se cambian códigos de formatos por el nuevo procedimiento.

REVISÓ: Economa	APROBÓ: Rectora	VIGENCIA:
<i>Nevo Espinoza Espinoza A.H.</i>	<i>Ma. Amparo Fernández.</i>	31-01-2022